



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000051-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la puesta en marcha de un pacto educativo en la Comunidad y de un plan de autoridad del profesorado, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000051, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la puesta en marcha de un pacto educativo en la Comunidad y de un plan de autoridad del profesorado.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En octubre de 2009, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobaba una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que tras la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular consiguió el acuerdo unánime de toda la Cámara. En dicha iniciativa se instaba a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un Pacto Educativo en nuestra Comunidad Autónoma.



Desde entonces no se han dado los pasos necesarios, por parte del gobierno de Juan Vicente Herrera, para que ese Pacto fuera una realidad. Sin embargo, algunas de las propuestas anunciadas por el Presidente en su discurso de investidura, hace necesario su activación en el plazo de tiempo más breve posible.

En concreto, su anuncio respecto a un Plan de Autoridad del Profesorado, no debería salir adelante sin el consenso de toda la comunidad educativa.

Por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento, antes de que finalice el primer trimestre del curso 2011/2012, al mandato de las Cortes de Castilla y León que, en octubre de 2009, le instaba a poner en marcha un Pacto Educativo en nuestra Comunidad Autónoma.**
- 2. Analizar la propuesta del actual Presidente del gobierno autonómico sobre la implantación de un Plan de Autoridad del Profesorado en el marco de un Pacto Educativo en Castilla y León.**
- 3. No poner en marcha un Plan de Autoridad del Profesorado sin contar con el consenso de toda la comunidad educativa”.**

Valladolid, 15 de septiembre de 2009.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Fernando Pablos Romo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda